



Acta N°1.463 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

20 de mayo de 2026

INDICE

I	Aprobación de Actas	03
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
3.1	Servicio de arriendo de carpas y módulos para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Maipú	06
	Acuerdo N°5848	10
3.2	Compra por convenio marco de Suplementos Alimenticios para Farmacia Municipal	11
	Acuerdo N°5849	13
3.3	Transacciones extrajudiciales laborales.	14
	Acuerdo N°5850	15
IV	Puntos Varios	17

Acta N°1.463 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Vamos, muy buenos días, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias, y, por supuesto, a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Les pedimos silencio, por favor, a todos en la sala.

Estamos ya dando inicio a la sesión; hoy, siendo las 10:07 horas del 20 de mayo del año 2026, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.463 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas; además, por cierto, de nuestra Secretaria Municipal, Katherine Miranda. Esta sesión, les recordamos, está siendo grabada y transmitida a través de las plataformas digitales del municipio, tanto en nuestros canales de Facebook como de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director dirección Asesoría Jurídica;
Sra. Vania Palma Rojas: Directora dirección Compras Públicas;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Patricia González Chamorro, directora Dirección de Salud.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El primer punto en tabla, como siempre, es la aprobación de las actas de los concejos municipales anteriores y la eventual entrega de documentación que tenga la secretaría. Por lo tanto, le damos la palabra a nuestra Secretaria Municipal para que dé cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente. Muy buenos días, señores concejales y concejalas, a todos los presentes. Como punto número uno se encuentra la aprobación de las actas; la cual fue enviada a los correos de los señores concejales la sesión ordinaria 1457 para revisión y observación, si las hubiere. Por lo tanto, se somete a su aprobación. Al no haber observaciones, se da por aprobada. Y no hay entrega de documentos, presidente.

II Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria. Vamos a avanzar entonces con las rendiciones de cuentas. En primera instancia, lo haré yo en calidad de presidente del Concejo y, posteriormente, aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente, fuimos parte del hito de entrega de Fondos de Acción Climática de la Fundación Bloomberg Philanthropies, que nuevamente logramos obtener como municipio. Estos son USD\$50.000 para poder desarrollar proyectos de acción climática liderado por organizaciones de jóvenes de nuestra comuna. Ya es tercer año consecutivo que logramos obtener estos fondos que nos permiten desarrollar importantes políticas ambientales junto a las comunidades de Maipú.

Estuvimos también participando de la inauguración de fondos municipales, tanto de la DIDECO como de DIPRESEC, en la junta de vecinos Osvaldo Vázquez, junto a su dirigente Waldo Céspedes, donde ahí instalaron varios lomos de toro y luminarias, entre otras intervenciones barriales gracias a los recursos municipales.

Estuvimos participando también el día viernes del consejo asesor de la ciudad y el territorio. Esta es una nueva instancia desarrollada por el Gobierno de la Región Metropolitana, donde se busca generar distintas propuestas para el desarrollo urbano de la ciudad. Son 35 consejeros, 2 alcaldes y fuimos seleccionados para ser parte de esa instancia; así que estaremos contribuyendo ahí con nuestra mirada territorial para poder generar políticas de ciudad en la Región Metropolitana.

También estuvimos participando de los 35 años de la junta de vecinos Doctor Luis Ferrada en el barrio Clotario Blest. Aprovechamos de saludar a su dirigente Miriam Norambuena por esa gran instancia que tuvimos junto a la comunidad y también quedamos con una liturgia comprometida, donde el concejal Ariel Ramos se comprometió a tocar la guitarra en el coro. Así que ahí les vamos a avisar la fecha a todos; un domingo en la mañana tenemos panorama de liturgia en la junta de vecinos Doctor Luis Ferrada.

Estuvimos participando también del izamiento de la bandera de la diversidad en la Plaza de Maipú. Aprovechamos de renovar nuestro compromiso institucional frente a la no discriminación, la empatía, el respeto y la valoración de las distintas diversidades que conviven en nuestra comuna.

Participamos también del día de la madre junto a la Junta de Vecinos René Schneider en el barrio Esquina Blanca, Cuatro Álamos.

Participamos también de la inauguración del Coffee and Wheels, una nueva cafetería que se instala en nuestro mercado municipal. Esto como parte de esta política que busca revitalizar este histórico, tradicional e importante espacio de nuestra comuna.

El día sábado tuvimos diversas actividades; entre ellas, un torneo de vóley playa o, como me corrigieron el fin de semana, vóley arena, que se desarrolló en el Arenal de Tres Poniente. Claramente no tenemos playa en Tres Poniente, pero sí jugamos vóley arena. Aprovecho de saludar a la organización Rebeldes del Vóley y Beach Volley Maipú por este tremendo torneo que convocó a más de 100 niños, niñas, jóvenes y adolescentes en torno a este hermoso deporte y ahí aprovechamos de reforzar el convenio que tenemos con la Federación de Vóleybol Nacional, donde, al parecer, se nos va a hacer entrega de más arena para el Arenal y se nos vienen distintos eventos de vóleybol a la comuna; entre ellos, un encuentro deportivo entre las selecciones sub-17 de Chile y Argentina, que se va a estar desarrollando en el gimnasio del estadio Santiago Bueras.

El domingo participamos, como es tradición, de nuestras bici vías.

El día lunes participamos de la jornada de planificación estratégica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde ya estamos proyectando el presupuesto y la ejecución del año 2027 frente a las distintas contingencias que están afectando al municipio. Es bien importante poder planificar con tiempo, así que saludamos esa instancia liderada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El día de ayer participamos en el seminario del proyecto Trama. Este es un proyecto de prevención que trabaja con jóvenes, que estamos desarrollando en conjunto a los municipios de Quinta Normal y Renca, inspirado en el modelo sueco de

Fryshuset, que ya se está desarrollando con jóvenes de Maipú. Ayer pudimos dar cuenta de los primeros resultados de esta intervención.

También el día de ayer asistimos al Palacio de La Moneda para ser parte del lanzamiento de la coalición de ciudades por la inteligencia artificial. Fuimos uno de los 13 municipios seleccionados por el gobierno para poder implementar modelos de uso de inteligencia artificial en la gestión pública. Este es un proyecto que estábamos trabajando junto al BID y RIL, la red de innovación local, que tendrá un encuentro en Buenos Aires junto a distintas ciudades de Sudamérica, que nos pone una vez más a la vanguardia y como pioneros del uso de inteligencia artificial para poder lograr una gestión pública más eficiente. Así que aprovechamos de saludar y agradecer a la ministra de Ciencias por haber considerado a Maipú para ser parte de esta política.

Y, por último, cerramos la semana del día de ayer en la tarde con una reunión con la ministra de Desarrollo Social y Familia, María Jesús Wulf, donde pudimos evaluar tanto los distintos proyectos de infraestructura que vienen en la comuna. Recordemos que el Ministerio de Desarrollo Social es el que entrega la recomendación satisfactoria para poder ejecutar cualquier obra de infraestructura y también pudimos analizar y evaluar los distintos programas que el Ministerio implementa en la comuna a través del municipio para ver distintas correcciones de cara al próximo año.

Eso por nuestra parte, secretaria. Le doy la palabra a usted para que nos dé cuenta qué comisiones se hicieron la última semana para que puedan también dar cuenta al Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente. Con fecha martes 18 de mayo a las 10:00 hrs., se realizó la comisión de finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Buenos días, presidente, secretaria, concejales y concejales. El día lunes realizamos una tabla bien cortita con 3 puntos, que son los que pasan en su totalidad al día de hoy a este concejo. Respecto a un portón particular que tenía que ver con transacciones extrajudiciales, se envió la solicitud; o sea, se envió el expediente solicitado por el concejal Edison Aguilera en comisión. Presidente, es cuanto puedo informar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Yo pensé que estaban aplaudiendo al concejal. Ya, estamos entonces. Muchas gracias, concejal, por la rendición de cuentas.

III Tabla Ordinaria

3.1 Servicio de arriendo de carpas y módulos para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar en la tabla ordinaria, que el día de hoy tiene solamente 3 puntos. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública denominada "Servicio de arriendo de carpas y módulos para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Maipú". La presentación es conjunta entre las directoras de DIDECO y de Compras. Directoras, tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días a todas y todos. Pasamos a presentar esta licitación que tiene por ID el 2770-32-LE26. Respecto al objeto de la licitación: la presente licitación tiene por finalidad la contratación de un servicio de arriendo de carpas y módulos para dar cobertura a las diferentes actividades que se van a desarrollar durante este año, el 2027 y también el 2028, por nuestra dirección, específicamente desde el componente destinado al desarrollo de las culturas, las artes y los patrimonios. Acá hay una planificación referencial anual que muestra que las actividades del Festival Invierno Lector y Feria del Libro, ambas contarán con carpa. En el caso del Festival Invierno Lector, es una carpa tipo 1 de invierno; en el caso de Feria del Libro, es una carpa de verano. Respecto a los antecedentes técnicos, acá está el detalle sobre las carpas: En el ítem uno, carpa tipo 1, esta puede ser invierno y verano. Esta es una carpa de 800 m² aproximadamente. Ahí aparece toda la descripción: tiene 2 salidas, está también con iluminación LED perimetral y, en el caso del invierno, tiene las mismas características, pero es con techo impermeable. En el caso del ítem 2, es una carpa tipo 2. Esta tiene dimensiones más bajas, es una carpa de 200 m² aproximadamente. Ahí también aparece la descripción: 2 accesos de circulación, iluminación LED perimetral también, terminaciones en colores, etcétera. Y en el caso de invierno también implica ser un techo impermeable. En el caso del ítem 3, que son módulos, estos son módulos con mesas plegables, lámparas, repisas de madera, puntos de energía y tablas de cenefas para la realización de nuestros eventos.

Sra. Directora Compras: En relación a la modalidad del contrato, esto es una adjudicación que se realiza a precios unitarios con asignación simple al total disponible por cada línea. El financiamiento es de origen municipal y se cuenta con \$52.907.400 para ejecutar en un plazo de 24 meses. En relación a la apertura, se presentaron 6 oferentes, todos hábiles en el registro de proveedores. Sin embargo, una oferta de las 6 es rechazada por no presentar todos los documentos establecidos en las bases, principalmente su oferta económica y los anexos. En relación a la revisión de los requerimientos técnicos y presupuestarios de las 5

ofertas que continuaron en evaluación, una presentó discordancia en su anexo económico, por lo tanto, fue declarada inadmisibile. En la tabla de abajo podemos ver cómo queda establecido el ranking para las cuatro ofertas que fueron evaluadas hasta la última instancia, y podemos señalar que todos los proponentes califican para ser sujetos de adjudicación. Sin embargo, el que obtiene la mejor nota en relación a los criterios técnicos, administrativos y económicos es el proponente Ginebra Multiservicios SPA, que obtiene el primer lugar del ranking con una calificación de 100. Por lo tanto, se solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-32-LE26, denominada "Servicio de arriendo de carpas y módulos para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Maipú", al proponente Ginebra Multiservicios SPA, RUT 77.432.734-7, por el total de los recursos disponibles correspondientes a \$52.907.400, impuestos incluidos, para ejecutar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras; en caso de no haber solicitudes, podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente. Buen día a todos, secretaria, concejales, público presente y también los que nos siguen en las distintas plataformas del municipio. Bueno, en este punto, efectivamente lo vimos en la Comisión de Finanzas que ya rindió el concejal Bladymir Muñoz, y dentro de los puntos que se consultó en esta licitación es precisamente un error que se manifestó en el precio del oferente que se adjudica, que es Ginebra Multiservicios, en que el anexo económico número 3 presenta un error en la sumatoria de neto más IVA, y el total es otro monto: debería ser un total de \$36.271.200, pero informó \$30.271.200 por una mala suma. Acá lo que me preocupa, presidente, que lo vimos igual en la comisión, es que el artículo 56 de la ley de compras comenta que los errores en el precio de la oferta no se consideran errores formales, y la comisión evaluadora justifica la admisibilidad —porque se declaró admisible y por ende pasa acá a concejo—, se aplica el principio de no formalización. Pero acá ese principio no es aplicable a errores esenciales como el precio; y acá lo que me preocupa más aún es que con un mismo error aritmético, o al menos error aritmético, acá en este caso, para hacerlo súper simple: si el neto es 100 y el IVA es 19, el total es 119, no porque sea 100 y 19, y la suma sea 105, se va a declarar admisible porque el IVA está bien calculado o el neto está correcto. Por ende, acá no encuentro que haya una estricta sujeción a las bases, que el mismo numeral 9.1 de las bases administrativas dice que se declara inadmisibile si se detecta discordancia u omisiones con lo declarado por el oferente en el anexo económico número 3, que constituye su oferta económica. Entonces acá, bueno, en la Comisión se comentó que el criterio

es que si está bien el neto y está bien el IVA pasa a ser admisible. Pero no encuentro que eso se acoja a lo que es el principio de estricta sujeción a las bases, como también el principio de no formalización, porque esto ya se ha dado en otras licitaciones anteriores en las cuales han pasado. Entonces, la idea es que también seamos rigurosos: si acá $100 + 19$ es 119. O sea, es un tema de suma; de repente una desviación en el número, claro, la estamos dejando pasar. Se entiende que para lo que es la licitación, pero tenemos que también ver que se cumplan en estricto rigor las bases administrativas. Por ende, ese punto me preocupa, ese criterio, presidente, de que estemos dejando pasar errores en la documentación que están subiendo los proveedores y que se declaren admisibles, siendo que las mismas bases comentan que se declare inadmisibles. Esa es mi preocupación, más que pregunta, presidente, pero quizá igual la dirección de compras ya nos dio la explicación la directora Vania, pero encuentro que estos principios no se están cumpliendo en específico.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. No sé si hay más preguntas solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No, no hay más preguntas.

Sr. Presidente: Directora, quizá responder lo mismo que se respondió en comisión.

Sra. Directora Compras: Sí. En relación a lo establecido y lo que mencionamos en la comisión, efectivamente el criterio que se ha tomado, y que va en línea de lo que señala el reglamento y la ley de compras, es que esa consideración de que el error en el anexo económico no constituye un error formal, por lo tanto no puede ser corregido, tiene sentido y relación cuando la institución no puede conocer entonces, después de presentados los antecedentes, el precio ofertado por las empresas o las personas naturales que participan de los procesos licitatorios. Por ejemplo, cuando se establecen errores en multiplicaciones de los precios por las cantidades, no podríamos determinar sin hacer alguna suposición si el error está en las cantidades o en el precio y, por lo tanto, la municipalidad no podría conocer el precio ofertado total o en las sumatorias de todos los ítems establecidos en una licitación. Pero el caso que se da en esta licitación en particular es diferente, porque efectivamente la empresa adjudicada presenta una sumatoria de los tres ítems de la licitación correcta y además también el cálculo del IVA correcto; el problema lo tiene en la suma del neto y el IVA. Por lo tanto, no podríamos deducir con ello que el municipio no conoce el valor ofertado por el proponente, y eso podría dar pie a algún reclamo posterior o a alguna situación más compleja. Y, además, en compras públicas uno tiene que ponderar distintos principios y por ello también consideramos que está correcta la interpretación de la comisión evaluadora en relación al principio de no formalización, porque la municipalidad conoce todos los antecedentes necesarios para evaluar la propuesta que hizo la empresa que se adjudica en esta licitación. Por lo tanto, es una situación distinta a todas las otras en las que señalamos que las ofertas quedan inadmisibles, porque los errores aritméticos, cuando están señalados en relación a lo que decía al

comienzo, en multiplicaciones, en operaciones que no nos permiten conocer el precio definitivo, tiene sentido ir dejándolas inadmisibles y la verdad es que la municipalidad propende a llegar a última instancia de evaluación con la mayor cantidad de ofertas admisibles para que de esa manera la competencia por precios tenga más sentido y la municipalidad pueda acceder a la oferta que mejor represente los intereses municipales. Esa es la situación y por eso es distinta a las anteriores.

Sr. Presidente: Gracias, directora. No sé si hay más palabras solicitadas, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: No, Sr. presidente.

Sr. Presidente: Podemos proceder... ¿tú?

Sr. Bladymir Muñoz: Presidente, a mí me gustaría solicitar la opinión jurídica como del director por ser asesor jurídico al concejo también. Yo creo que la respuesta que dio la directora Vania es bien completa, lo vimos en la Comisión de Finanzas, pero sería bueno también tener la opinión jurídica.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Sí, presidente, de hecho, había levantado la mano, no me había visto. Muy en simple, pasa que, porque no es un error de fondo este error aritmético, porque el valor del IVA es un porcentaje cierto que no agrega el proveedor, el oferente, por tanto, no podría, cierto, modificar su oferta, por tanto, pero se entiende como principio de no formalización. El fondo es un valor que ya existe previamente y no que agrega, cierto, el oferente. Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, director. Ahora sí podemos proceder a la votación.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente. Se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-32-LE26 al proponente Ginebra Multiservicios SPA correspondiente a \$52.907.400.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, habiendo revisado estos antecedentes en la Comisión de Finanzas, haber tenido la misma explicación que se presenta hoy día en Concejo, además sumarle la respuesta del jurídico y también los documentos que llegaron, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Según lo expresado por el director Jurídico y la directora de Compras, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo la respuesta, nuevamente queda más claro, pero sí tomar un pequeño punto en consideración: que lo que se le paga al proveedor es el monto con IVA incluido, el bruto; por ende, es importante que el bruto esté correcto, pero agradezco la respuesta. Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, agradeciendo la información que nos entrega la directora de Compras y el Director Jurídico, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votaciones en aprobación se aprueba el punto número 1 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5848

Aprobar la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-32-LE26, denominada "Servicio de Arriendo de Carpas y Módulos para la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad

de Maipú", al proponente Ginebra Multiservicios SpA, RUT 77.432.734-7, por el total de los recursos disponibles, correspondientes a \$52.907.400, impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR			X
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	10		1

Compra por convenio marco de Suplementos Alimenticios para Farmacia Municipal

Sr. Presidente: Muchas gracias, Secretaria; gracias, directora, estaba muy concentrada, gracias a todos los concejales. Vamos a avanzar al punto número 2 de la tabla. Es la solicitud de acuerdo del Consejo Municipal para la aprobación de la compra por convenio marco del suministro de suplementos alimenticios para nuestra farmacia municipal; la presentación viene a cargo de nuestra directora de Salud, Patricia González, junto a la Directora de Compras. Directoras, tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora Dirección de Salud: Buen día, presidente, buen día concejales, concejales, público. Tenemos una breve presentación de nuestra solicitud de autorización para la adquisición de suministros de suplementos alimenticios de las farmacias municipales a través de Convenio Marco. El objetivo de esta compra es adquirir suplementos que se comercializan en la farmacia municipal para el buen funcionamiento de esta y prestar los servicios a nuestros vecinos en la comuna de Maipú. El presupuesto disponible es \$69.655.460 que está autorizado a través del certificado de disponibilidad presupuestaria N°5672 del 28 de abril de 2026, y el origen de los fondos es fondo municipal.

Sra. Directora Dirección de Compras: En relación al procedimiento, acá se verifica

la habilitación del proponente en el registro de proveedores de ChileCompra y el proponente seleccionado es Sociedad Distribuidora Las Pataguas Limitada. Podemos ver ahí el recorte del portal donde se constata que se encuentra hábil y, por lo tanto, se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para poder dar curso a la compra por convenio marco de suplementos alimenticios para la farmacia municipal al proveedor Sociedad Distribuidora Las Pataguas Limitada, RUT 78.094.280-0, por un monto total de \$66.576.300 de acuerdo al detalle de la tabla. Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras nuevamente; en caso de no haber solicitud, secretaria, podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la compra de convenio marco de suplemento alimenticio para la farmacia municipal al proveedor Sociedad Distribuidora Las Pataguas por un monto total de \$66.576.300. Se solicita la votación. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5849

Aprobar la compra por convenio marco de Suplementos Alimenticios para Farmacia Municipal, al proveedor Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda., RUT 78.094.280-0, por un monto total de \$66.576.300, de acuerdo al siguiente detalle:

ID CONVENIO MARCO	PRODUCTO	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
4201991	SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE VAINILLA TARRO 850 G UNIDAD	480	\$14.879	\$7.141.920
4201974	SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE CHOCOLATE TARRO 850 G UNIDAD	360	\$14.788	\$5.323.680
4201940	SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE FRUTILLA TARRO 850 G UNIDAD	250	\$14.822	\$3.705.500
4233050	SUPLEMENTO NUTRICIONAL GLUCERNA VAINILLA TARRO 850 G UNIDAD	2400	\$19.288	\$46.291.200
4511053	SUPLEMENTO NUTRICIONAL PEDIASURE 850 G VAINILLA UNIDAD	220	\$18.700	\$4.114.000

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		

NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

3.3 Transacciones extrajudiciales laborales

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, directora y concejales. Avanzamos al tercer y último punto de la tabla. Es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacciones extrajudiciales laborales, como siempre, en la presentación a cargo de nuestro director jurídico, Fabián Farías.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Gracias, presidente. Transacciones de mayo de 2026. Fundamento legal: el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir, ya sea judicial o extrajudicialmente. Número de demandantes son 8; monto a conciliar setenta y cinco millones y fracción; monto demandado: quinientos millones de pesos y fracción. Por tanto, el total de ahorro asciende a cuatrocientos millones de pesos y fracción. Aquí está el resumen por cada causa: el RIT, la carátula, el tribunal, el demandante, monto a conciliar, monto demandado, el ahorro de la materia, que ya fue también revisado en Comisión de Finanzas, y fue enviado el antecedente que solicitó la Comisión. Finalmente, conforme a lo anterior, se pide el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Maipú para aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos indicados precedentemente. Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud; de lo contrario, vamos a la votación del tercer y último punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitud de palabra, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar las transacciones extrajudiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente. Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número 3 de la tabla.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°5850

Aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente, conforme a lo anterior, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695.

N°	RIT	CARATULADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO CONCILIAR	A
1	T-2829-2024	Leiva/I. Municipalidad Maipú	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Bárbara Leiva Vera	\$21.500.000	
2	O-1524-2025	Meza/I. Municipalidad Maipú	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Mónica Meza Arriaza	\$9.041.388	



3	O-4629-2025	Carrasco/I. Municipalidad Maipú	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Víctor Carrasco Paredes	\$6.000.000
4	O-1673-2025	Carvallo/I. Municipalidad Maipú	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Ximena Carvallo Gómez	\$10.000.000
5	O-6002-2024	Castro/I. Municipalidad Maipú	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Felipe Castro Saavedra	\$8.300.000
6	O-1536-2025	Morales/I. Municipalidad Maipú	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Javiera Morales Meza	\$3.850.000
7	T-740-2025	Bassa/I. Municipalidad Maipú	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Pilar Bassa Valenzuela	\$10.200.000
8	T-763-2025	Rocco/I. Municipalidad Maipú	2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Camila Rocco Araneda	\$6.600.000

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACIÓN	11		

IV Puntos Varios

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, director, concejales. De esta forma, damos por finalizada la tabla ordinaria del Concejo y avanzamos hacia los puntos Varios. Les pido, por favor, a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra, por favor levantar su mano; de esta manera, nuestra secretaria la puede otorgar en orden de prelación.

Sra. Secretaria: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente. Sí, un punto que quisiera por su intermedio, presidente, presentar al Concejo Municipal, en vista que ya estamos en mayo, es si se pueden evaluar los regalos de Navidad. Muchos vecinos se han acercado; muchos también valoran el tema de que sean libros para los niños que se ha hecho en su administración, pero también una parte importante echa de menos el tema de los juguetes, ya, creo que en la niñez es importante ese detalle. Creo que en su minuto aquí... tomo las palabras del concejal Juan Carlos Prado en su minuto, que hablaba de que en realidad es algo importante para los niños. Creo ahí, concejal, que hasta no quedaron muy bien... parece que no. ¿Qué personaje le habían dicho que era? Como el Grinch por comentar eso. Pero en realidad es quizá... no sé si es posible, presidente, el poder quizá hacer una consulta, o no sé si ya DIDECO lo está viendo, pero una consulta ciudadana —no sé si a través de las juntas de vecinos u organizaciones comunitarias— en que quizá los vecinos se pueda escuchar la voz de ellos y ver si efectivamente seguir con esto o quizá cambiar un poquitito la política de los libros y quizá hacer un mix. Quizá para algunos niños, de edad, el que sea algún juguete; porque para muchos, lamentablemente, me ha tocado ir a sectores en que es el único regalo que reciben. Entonces es bien triste la situación, ya que en Maipú tenemos varios barrios de varias situaciones socioeconómicas, y algunas realidades de nuestra comuna es que es el único regalo. Entonces, quizás tomarlo como sugerencia, presidente. No sé si ya se está viendo la licitación, pero sería bueno quizás hacer alguna consulta, si usted lo ve a bien, a los vecinos a través —no sé— de alguna encuesta en la página de la municipalidad o a través de organizaciones comunitarias para quizá escuchar la voz de los vecinos en este punto. Eso, presidente, muchísimas gracias

Sr. Presidente: Vale, muchas gracias concejal. No sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria: Si, tiene la palabra el concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Nicolás Carrancio: Gracias, presidente. Bueno, lo primero es dar agradecimientos a los equipos de DAOGA, especialmente a Claudia Jaramillo y

Alfonso Castellano, quienes nos ha ayudado a esta Concejalía en conjunto a la Junta de vecinos Valle Verde del barrio Clotario Blest, que limitan con la comuna vecina de Cerrillos, en la cual existe un gran basural que está cercano al Pajonal y estamos trabajando en conjunto con ellos para crear una nueva plaza, para recuperar un espacio público; porque, donde hay mucha basura, lo que queremos es tener más espacios cómodos para la comunidad, más plazas, más áreas verdes, porque necesitamos más gestión y menos reclamos. Y como bien dice usted, alcalde "la mejor forma de decir es hacer", y desde esta concejalía, en conjunto con los vecinos, a eso nos queremos dedicar. Lo segundo, también dar un gran agradecimiento a los equipos de deporte, quienes sé que están haciendo un gran y arduo trabajo por ajustar las luminarias de las canchas deportivas. Sin embargo, he levantado un oficio, alcalde, el N°86, en el cual solicito que se pueda priorizar o apurar este cambio horario en la cancha que se ubica en San José con La Galaxia, debido a que deja una boca de lobo, un espacio muy oscuro, el cual trae hartas externalidades negativas para los vecinos.

Y, por último, no lo quería mencionar, pero sí, yo fui el que se refirió al comentario anterior que hizo el concejal Aguilera. Veo que tiene defensor, concejal; está muy bien, tiene su abogado propio dentro del Concejo, y bueno aclararlo, que eso fue en base a que no se propuso ninguna otra idea y, como bien dijo en ese momento, se vota en rechazo el único regalo que alguno de nuestros niños y niñas de la comuna reciben, así que por eso es que lo consideré en ese momento como el Grinch. Eso, presidente, que está muy bien.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. La siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, presidente. Quisiera dar cuenta que el pasado lunes 18 de mayo participamos en el lanzamiento del libro "Demasiado joven para tanta nostalgia", de Alonso Poblete Cortés, quien, tan solo con 15 años, presenta su primera obra literaria: un testimonio profundamente humano que recoge su experiencia enfrentando la depresión, la resiliencia y los problemas de salud mental que le tocó vivir a tan corta edad. A través de sus páginas, Alonso nos muestra cómo la escritura se transformó en una herramienta para canalizar el dolor, en una vía de escape frente a la depresión y, literalmente, en una forma de salvar su vida. Su valentía y sensibilidad merecen ser destacadas, porque su historia representa también a muchos jóvenes que hoy atraviesan por momentos difíciles y que, muchas veces, sienten que no existe una salida. Queremos relevar la figura de Alonso y, a través de él, enviar un mensaje de esperanza a cada joven y a cada persona que hoy pueda estar sufriendo en silencio. Siempre vale la pena vivir, siempre existe ayuda y siempre hay alguien dispuesto a escuchar. Agradecemos a la Red de Bibliotecas Municipales de Maipú y a la Oficina de las Diversidades por el respaldo para la presentación de este libro. Y aprovechamos también esta tribuna para recordar que existe la línea de prevención del suicidio, que es el *4141,



y la plataforma quedate.cl; que son espacios donde se puede encontrar orientación y apoyo de emergencia, ayuda que muchas veces puede marcar la diferencia para quien siente que no encuentra salida.

Como segundo punto, presidente, me quiero sumar a este incipiente debate sobre los regalos de Navidad. Me parece muy bueno que podamos colectivizar esa decisión y poder hacerlo por adelantado, entendiendo que los procesos licitatorios como estos son de grandes volúmenes, involucran grandes recursos y, por lo tanto, hay que hacerlo a tiempo. En mi experiencia como funcionario en la Municipalidad de Recoleta, me tocó también liderar un proceso similar donde regalamos también libros. Me acuerdo de que en aquel entonces había pocos municipios que estaban regalando libros: Cerro Navia, Maipú, Recoleta fueron los primeros. Esto luego se masificó a otros municipios, pero ahí, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y también a un menor porcentaje de población infantil, se tuvo la posibilidad de regalar un libro y un juguete; juguetes que privilegiamos que fueran para el uso en espacios al aire libre o bien implementos deportivos.

Ahora, uno entiende también que no siempre se pueden hacer todas las cosas que uno quiere, sobre todo cuando estamos con estrechez fiscal; no porque queramos, sino por las restricciones que incluso está planteando este gobierno. Pero lo quiero dejar ahí sentado, porque de verdad la gente lo valoraba mucho. Solo para poner un ejemplo: para un niño o niña de 6 años, podría recibir un balón, o un set de tenis más un libro. Por lo tanto, era muy buena la mezcla que se hacía ahí. Pero vuelvo a insistir: eso va a depender, obviamente, de los recursos que se tengan y, en comunas tan grandes como tenemos acá en Maipú, con tanta población, con más de 580.000 habitantes, quizá eso se pueda hacer un poco difícil. Lo quiero decir porque muchas veces, claro, puede existir la voluntad de hacerlo, pero siempre estamos un poco ligados a la disponibilidad de presupuesto. Pero valoro que el debate lo estemos dando ahora en mayo para ojalá hacer la mejor compra posible; y que si bien los libros... yo me he dedicado a preguntar también a los dirigentes, a los vecinos en las fiestas de fin de año, y por lo general son bien recibidos, pero no es menos cierto que hay gente que también tiene críticas y que no valora de la misma forma un libro que un juguete. Por lo tanto, creo que estamos a tiempo de hacer un debate que sea rico. Yo no me manifestaría por eliminar la entrega de libros; creo que en este país tenemos deficiencia en comprensión lectora. No lo digo yo, lo dicen las cifras, lo dicen los organismos especializados; yo creo que es algo que tenemos que seguir reforzando. Eso, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal. ¿Tenemos más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, el tiempo siempre da la razón. Y el tema del video lo tomé como una humorada, así que no hay problema en eso. Tengo solo un punto y es agradecer el trabajo territorial que pudimos desarrollar el día viernes, que me reuní con los condominios del sector de

Santa Ana de Chena, que han sufrido una ola bastante fuerte de asaltos. Se está trabajando ya en mantener conexión y comunicación desde los condominios y el municipio, a través del trabajo territorial. También, por mi parte, ingresaré oficios donde sugeriré algunas mejoras del entorno que puedan ayudar también a otros vecinos en temas de seguridad, podas y luminaria, que se ve bastante deteriorado en el sector. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Buenos días. Básicamente quería hablar porque de momento también se habló del tema de que este gobierno, los impuestos y esas cosas; pero creo que también hay que hacer un reconocimiento. Hoy día se está disminuyendo el cobro de impuesto a los municipios por el tema de CENABAST. Y creo que de eso muy poco se está hablando y de verdad también es un alivio a las municipalidades. O sea, el hecho de que no se pague por las medicaciones en CENABAST también es un logro. Para mí, desde mi punto de vista, las contribuciones siempre van a ser un robo, porque por lo menos uno paga las viviendas. Y lo voy a mencionar así tal cual: para mí es un robo por parte del Estado, así que no voy a tener ningún reparo en decirlo jamás, porque las personas pagan, pagan intereses que son demasiado elevados y creo que hay que buscar otras formas de poder financiar las municipalidades. Sí, estoy absolutamente de acuerdo con eso: tenemos que buscar formas. Para eso debemos tener un diálogo político, pero creo que no tiene que ser por parte de la gente este tipo de pagos.

Lo otro con respecto a los regalos: también me voy a sumar a las palabras del concejal Edison Aguilera, considerando también la amplia cantidad de niños que tenemos, que también tienen capacidades diferentes, que a lo mejor necesitan algún otro tipo de regalos que los puedan ayudar también en su desarrollo psicomotor. Así que, desde esa perspectiva, sumarme a las palabras del concejal. Eso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejala. Estamos listos, perfecto. Vamos a ir respondiendo a los distintos puntos.

Bueno, lo planteado por el Concejal Edison Aguilera y por diversos concejales en función de la política de entrega de libros —que es una política municipal que adoptamos desde el año 2022, si no me equivoco, o 2021; no recuerdo bien si fue el primer o el segundo año—, que es una política de fomento lector que hemos impulsado desde el municipio, la cual, al menos, si bien siempre hay espacios de mejora y ajuste, es una política al menos muy bien evaluada desde el impacto y también desde la valoración que generan los vecinos. Obviamente, nosotros estamos año tras año evaluando todas nuestras políticas, no solo la entrega de libros de regalos de Navidad, tanto en términos presupuestarios como también en términos de ejecución, para que logren tener el mayor impacto posible. Y más allá

de ciertos ajustes que estamos viendo en función de los tipos de libros, las estrategias de entrega, la complementación con otros bienes, yo creo que la política de fomento lector responde hoy día a una necesidad que es muy creciente en la población.

Hoy día, lamentablemente, nuestros niños están con problemas serios de desarrollo de aprendizaje en materia de lectura. Tenemos un gran porcentaje de niños que llegan a cuarto básico sin entender lo que leen y, desde ahí, yo creo que es muy importante que en general... y yo creo que esto ocurre para la política pública, pero por cierto para la política municipal. Uno más que demandas ciudadanas tiene que ver cuáles son las necesidades ciudadanas para desarrollar proyectos. Si yo, por ejemplo, le voy a preguntar a todos los niños de primero básico si prefieren una hamburguesa del McDonald's o una fruta, está claro qué me van a responder. El tema es qué tipo de política quiero implementar yo desde el municipio, qué carencias quiero resolver, qué tipo de sociedad quiero construir. Y desde ahí, un poco la necesidad que nosotros hemos visto es que en una fiesta navideña — donde muchas veces tenemos una mala cultura que asocia el libro a algo tedioso, ligado a una obligación, algo negativo, algo que genera rechazo en los niños— hemos ido poco a poco de ir plantando una semilla donde el libro también pueda ser visto como algo atractivo, novedoso, entretenido, con lo cual los niños pueden jugar, pueden entretenerse, pueden compartir. Y eso evidentemente yo creo que hoy día para ciertas personas puede ser contracultural y como municipio lo sabemos; esta no es una política que busque popularidad, pero sí busca, yo creo, fomentar algo en la sociedad que para mí es necesario: que es que los niños vean en los libros una posibilidad de entretenimiento, de creatividad, desarrollo de imaginación, porque al menos yo estoy muy convencido —y creo que hay hartos datos que lo respaldan— de la importancia de fomentar la lectura de los niños va a tener un impacto en su desarrollo que es bastante positivo a futuro.

Así que, por cierto, siempre estamos abiertos a evaluar alternativas y lo estamos haciendo también este año, sobre todo en función de los presupuestos. La política de fomento lector tampoco es una política barata. Los libros que se entregan son libros de muy buena calidad, que por tanto tienen un valor importante. Y hoy día, bueno... después quizás nos refiramos más a eso, pero en temporadas de ajustes presupuestarios, ya sea por el alza del precio de los combustibles —que nos han encarecido muchísimo los contratos en general, pero en particular de recolección de basura, pero en general del municipio—, como también de eventuales recortes que puedan venir, tenemos que ir ajustando un poco todas las políticas municipales y reevaluándolas permanentemente. Pero, al menos para este año, están los recursos contemplados para poder generar entrega de libros y someter el proceso a ciertos ajustes de mejora para poder llevar a cumplir mejor su objetivo.

Por cierto, que están contempladas ciertas instancias participativas de diálogo con el Consejo de Niños y Niñas de Maipú, y podemos agregar otras para ir afinando un poco la brújula; pero al menos yo creo que es importante que como municipio sostengamos ese compromiso que en su momento fue unánime de todo el Concejo, y espero que así se sostenga, de entender que tenemos un deber y una

obligación con respecto a fomentar la lectura en los niños de la comuna.

Con respecto a lo que plantea el concejal Nicolás Carrancio, bueno, agradecer el agradecimiento a la DAOGA. Estamos invirtiendo importantes recursos en poder hacer distintos ejercicios de recuperación de espacios públicos. Los contratos de voluminosos también son bastante caros y se están encareciendo, pero entendemos que hay una necesidad permanente de los retiros de basura, de rucos, de acumulación de distintos artículos que van generando un deterioro del espacio público; y ahí siempre estamos abiertos a recibir las distintas demandas o solicitudes que nos hacen los concejales.

Sabemos que ustedes trabajan permanentemente con distintas comunidades y muchas veces son un buen vehículo para recibir demandas. Más allá que el municipio tiene sus canales propios, muchas veces la gestión de los concejales nos ayuda a poder agilizar ciertos procesos de demandas territoriales de nuestros vecinos.

Con respecto a las luminarias, es importante aclarar que los horarios de las luminarias de las canchas de fútbol los ve la Dirección de Operaciones, no directamente Deporte; pero, obviamente, podemos hacer la solicitud de ir ajustando distintos horarios en distintos espacios. En este caso es una cancha deportiva, pero, cualquiera sea la necesidad, recordar a los concejales que está el canal abierto de la Dirección de Operaciones para poder ajustar horarios, intensidad o, eventualmente, instalación también de nuevos puntos lumínicos.

Yo veo con muy buenos ojos cómo muchos de los fondos concursables en materia de seguridad se están utilizando para aquello. Más allá que la comuna hoy día en más de un 90% ya tenga tecnología LED, a veces hay ausencia de puntos lumínicos o se podría reforzar una mayor cantidad de puntos lumínicos. Eso se está haciendo en muchos barrios, así que también un poco traspasarles el desafío a ustedes como concejales. Muchas veces nos pasa que recibimos ese tipo de demanda y uno queda como sin respuesta; y tenemos hoy día una política municipal dirigida a atender esos casos, que son los fondos concursables tanto de DIDECO como de Seguridad.

Entonces, para poner un ejemplo bien concreto: cuando una comunidad, por ejemplo, nos dice "oye, nos faltan 6 luminarias en estos distintos puntos, porque el paradero, porque la esquina, porque la cancha", hay una herramienta hoy día que son los fondos concursables de seguridad, el "Tu Barrio Más Seguro", donde las comunidades pueden postular a esos recursos y el municipio les financia ese tipo de intervenciones. Entonces, también es bueno que todas las comunidades comencemos a utilizar esas herramientas que hoy día ya están disponibles.

Con respecto al concejal Ariel Ramos, bueno, saludar a Alonso y la valentía que tiene para lanzar este libro. Creo que es bien conmovedora la historia, al menos como tú... como usted la transmite, concejal; y, obviamente, hacer un refuerzo. Yo creo que lo importante no solo es darle la importancia que requiere a la salud mental, sino que también ver en este espacio cómo la misma lectura, la escritura,

fue un vehículo, también quizá un camino de sanación para un joven; y por eso es importante que contemos con estas herramientas en todos sus niveles.

Concejal Prado ahí, bueno, abierto junto a la Dirección de Seguridad, puede ir atendiendo los distintos casos de Santa Ana de Chena. Muchas veces, al ser barrios con una menor concentración de población y, en estos casos, con un importante componente de ruralidad, sienten una mayor distancia o abandono de parte de las instituciones del Estado en general; y ahí tenemos que reforzar, obviamente, el trabajo para poder combatir esa sensación y dar mayor presencia del municipio.

Como buena noticia, quizás en la materia, este viernes vamos a tener ya reunión con el Subsecretario de Seguridad. Sabemos que ha habido cambios en el ministerio, pero nos interesa poder sostener una estrategia de colaboración permanente con las autoridades de seguridad de la comuna, y ya el viernes logramos tener la primera reunión con el subsecretario para poder ir haciéndole ver estos distintos puntos: situaciones críticas que estamos enfrentando en la comuna en materia de seguridad.

Y con respecto a lo que plantea la concejala Karen Garrido, este es un debate nacional, concejala; yo entiendo que tenemos distintos puntos de vista y, obviamente, eso se respeta. Yo solo tendría cuidado con algunos adjetivos, porque me parece que hablar de que un impuesto es un robo es mucho. Yo entiendo que usted puede considerar que el impuesto no es justo, y eso me parece adecuado; pero a la gente no le están robando la plata. La gente está pagando un impuesto —en este caso, un impuesto territorial, que son las contribuciones— por un servicio.

Yo creo que nadie se atrevería a decir, por ejemplo... alguno de nosotros que compra un departamento, que los gastos comunes del departamento son un robo. O si uno se compra un vehículo, que el permiso de circulación de ese vehículo es un robo. O si yo me compro un celular, que la cuenta para poder hablar en Entel o en Movistar todos los meses es un robo. Son costos asociados al funcionamiento y, obviamente, toda vivienda, por mucho que uno la obtenga como una propiedad, requiere que alguien le recoja la basura, que alguien pague el alumbrado público, que alguien mantenga el área verde, que alguien pavimente las calles. Eso tiene un costo. La pregunta que nosotros tenemos que hacernos como sociedad, obviamente, es quién y cómo paga ese costo; porque alguien lo tiene que pagar, el dinero todos sabemos aquí que no crece de los árboles.

Entonces, hoy día en Chile nos hemos dado un sistema que son los impuestos territoriales, que al menos técnicamente están muy bien evaluados: son impuestos progresivos, es decir, los paga la gente que más tiene; son impuestos muy difíciles de eludir (las casas no pueden esconderse), por tanto, tienen un porcentaje de cobro que es alto y eficiente en comparación a otros. Hoy día creo que la discusión está focalizada en el grupo de personas mayores de 65 años, lo cual me parece sumamente atendible. Hay personas mayores de 65 años... más allá de que hoy día las contribuciones estén alojadas en el 5% de viviendas de mayor ingreso. Esto no afecta a las personas mayores vulnerables de la comuna; digamos, es un

porcentaje que ha tenido, por suerte, un mejor pasar en la vida y una mayor concentración de patrimonio. Pero, aun así, sabemos que dentro de ese grupo hay personas a las que todavía les puede costar pagar una contribución, porque pueden tener quizá una gran casa, pero pueden tener problemas de liquidez. Es distinto que yo tenga una gran vivienda que puede valer 1.000 millones de pesos, pero quizá no tengo un sueldo, una pensión, que me permita costearlo.

Y ante eso, los alcaldes transversalmente... No quiero alojar esto en los alcaldes de izquierda, porque de hecho creo que a veces los alcaldes oficialistas salen con más fuerza que nosotros, pero esto es un acuerdo bien transversal. Nos hemos abierto a explorar dos caminos: primero, ampliar el grupo de personas beneficiadas. Hoy día son el 5% de la sociedad que los paga; bueno, si hay que aumentar el avalúo fiscal o los ingresos de las personas que son beneficiadas —y quizás vamos a llegar al 3% de personas con mayor ingreso de la población—, nosotros estamos dispuestos. Sabemos que en ese 5% quizás hay personas para las cuales pagar contribuciones todavía significa una dificultad, y eso estamos abiertos a explorarlo. Y la otra, que es la solución que han encontrado la mayor cantidad de países desarrollados, es que, entendiendo que hay un problema de liquidez, pero no de patrimonio, muchas veces el cobro de contribuciones queda sujeto a la eventual futura venta de ese inmueble o herencia de ese inmueble. ¿Qué quiere decir esto? Yo tengo una casa enorme, pero no tengo plata para pagar contribuciones porque no tengo liquidez; por tanto, las contribuciones se alojan en el valor de futura venta de esa casa y, una vez que yo vendo el inmueble, se termina de cobrar el impuesto de las contribuciones que están pendientes por pago. Son distintas fórmulas y estamos tratando de llegar a una propuesta concreta y conjunta todos los alcaldes de Chile, porque yo creo que acá el principio a defender —más allá de la pertinencia o no del impuesto territorial, que lo podemos discutir técnicamente en otro momento— es el sistema de financiamiento que tienen los municipios; y nosotros sabemos que hoy día la medida, tal y como está propuesta, tiene una afectación grave y profunda en los presupuestos municipales. En el caso de Maipú, por cierto, y mayormente en comunas que quizá requieren más del fondo; pero nosotros sabemos que ya manejamos un escenario de una estrechez financiera importante y ustedes son testigos de aquello. Hoy día nos falta plata para meter en salud, para meter en educación, para meter en pavimentación de calles, para meter en seguridad, para meter en ayuda social. No es que los municipios en general administren exceso de recursos: estamos muy apretados, y cualquier disminución va a significar un recorte en programas que son sensibles para la gente, ya sea talleres municipales, ya sea becas, ya sea fondos concursables de seguridad, ya sea prestaciones sociales. Cualquier impacto directo en la disminución de presupuestos municipales va a golpear directamente a la gente, sobre todo cuando hablamos del nivel local. Yo creo que a nivel central hay mucho espacio, quizás, de mayor eficiencia y disminución de burocracia; pero a nivel local los recursos van casi íntegramente a las personas. Entonces, ahí estamos tratando un poco de levantar la voz; lo hemos hecho con hartito respeto, con hartito sentido republicano. Pero ahí yo creo que es importante que tratemos de ver propuestas transversalmente. Entonces, yo entiendo que quizás puede haber una concepción

de que el impuesto territorial es injusto... Pero creo que tenemos que cuidarnos —y se lo digo en el mejor de los ánimos— de la responsabilidad, de no sostener que es un robo, porque aquí nadie se está robando la plata. Acá la plata que le llega al municipio está siendo utilizada en favor de los vecinos; y si alguien tiene algún antecedente de que la plata la estén robando, por favor, pongamos las querellas de inmediato, porque seré el primero en perseguir ese tipo de prácticas en la comuna. Eso, por favor.

Sra. Karen Garrido: Me refiero específicamente al impuesto, porque el impuesto es obligatorio. Yo, por ejemplo, elijo dónde quiero vivir; yo elijo si quiero vivir en comunidad y pagar gastos comunes; yo elijo la compañía de teléfono que quiero pagar. En cambio, no puedo elegir el tema de las contribuciones: lo tengo que pagar obligadamente o lo tienen que pagar muchas personas obligadamente esa es la diferencia. No tengo opción de poder elegir. No tienen opción aquí muchas personas que viven en Maipú Centro, que pagan un alto gasto de contribuciones. Sobre todo, aquí en el sector céntrico de la comuna, las contribuciones son sumamente elevadas y es un... y, aparte, es un sector que va envejeciendo, así que yo creo que también hay que mirar a esas personas que van a beneficiarse en Maipú Centro, eso.

Sr. Presidente: Sí, o sea, no estando tan de acuerdo... y creo que eso podría también sostenerse, por ejemplo, en el IVA. Yo podría decir que el IVA es un robo porque yo no tengo opción de no pagarlo. Yo no creo que los impuestos sean un robo; yo creo que son un cobro que permite asegurar la vida en sociedad. Pero, un poco con su punto, nosotros estamos dispuestos... si hay una persona, por ejemplo, mayor, de comunas como Maipú, o para no focalizar solo en Maipú, Pudahuel, San Bernardo o hasta Providencia y Ñuñoa, donde el costo de la contribución le genera una dificultad para desarrollar su vida, estamos abiertos, como dije anteriormente, o a ampliar el grupo beneficiado para que personas, por ejemplo, de propiedades que están en Maipú sean beneficiadas, como hoy día son beneficiadas cerca del 95% de personas mayores que no pagan contribuciones o bien que no tengan que pagarlo hoy día, sino que en una futura venta de un eventual inmueble. Lo que a mí no me parece del todo justo es que hoy día, por ejemplo... Voy a poner un caso fortuito porque se puede reiterar: una persona que es director de empresa, que puede tener un sueldo mensual de \$25.000.000, que puede tener una casa con un avalúo fiscal de USD \$2.000.000; esa persona va a pagar cero, mientras vecinas nuestras del barrio Sol Poniente están pagando derechos de aseo. Eso a mí no me parece justo. ¿Por qué las personas que más tienen en Chile...? Y no lo digo en un ánimo de odio, creo que es muy legítimo, me alegra que a la gente le vaya bien en esta vida, pero ¿que esas personas paguen cero cuando un vecino de Maipú Centro de 55 años, que está acogotado entero, sí tiene que pagar? A mí eso no me parece justo y creo que, por ende, más que tirar grandes anuncios como "eliminamos a todos", el criterio de focalización no puede ser la edad: tiene que ser distintas condiciones socioeconómicas. Por cierto, hay ciertos grupos etarios que tienen que ser mayormente apoyados porque pierden liquidez, generalmente porque están

jubilados. Pero eso... Yo solo hacía el punto, no quiero entrar en la discusión. Sí sé que probablemente no nos vamos a poner de acuerdo, concejala, pero solamente creo que debiéramos sí tener un consenso transversal, no si las contribuciones son justas o no, ahí yo acepto que haya distintas miradas, pero sí en no sostener que es un robo. Porque yo creo que el lenguaje de decir que un impuesto es un robo es complejo, porque eso penetra en la ciudadanía y aquí no nos estamos robando plata. estamos cobrando por servicios que prestamos, que alguien tiene que financiarlos en esta sociedad. Eso.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente. Tranquilos, concejales, si no tiene que ver con el debate que se estaba dando; es una consulta que se me quedó en el tintero, presidente, que quizás sería bueno... Quiero hacerle la consulta directa a usted respecto a lo que recibió el municipio de Maipú por concepto de royalty minero, los mil novecientos cuarenta y ocho millones que se hicieron en dos pagos, el 16 de abril y 4 de mayo. Que, mediante el memorándum 2176, que gentilmente me respondió la Dirección de Administración y Finanzas, me comentan que preliminarmente está asignado al programa comunitario de la Dirección de Operaciones, en el cual se encuentran en proceso de evaluación para su ejecución en materias asociadas a pavimentación y mejoramiento urbano; sin perjuicio de que, conforme a las prioridades municipales, necesidades del servicio y evaluación técnica correspondiente, estos puedan ser modificados, redistribuidos o destinados a otra iniciativa que determine la Administración Municipal. Acá mi consulta, presidente, es: ¿ya se está viendo dónde está la necesidad de poder asignar estos recursos? O se va a quedar con lo preliminar, que se va a ir solamente a lo que es quizá ampliar el MANVU que ya actualmente se tiene y aprobamos en el presupuesto, que son 5000 millones. Pero no sé si se va a destinar solamente a pavimentación o evalúa la Administración el poder destinarlo a otros servicios. Y claro, hablamos de muchos recortes, recortes, recortes, claro, pero igual tenemos un ingreso que no es menor, que lógicamente no va a cubrir toda la demanda social que se tiene, pero quizá en el uso eficiente y óptimo de los recursos, ¿En qué cosas se pudiera asignar este pago de royalty, presidente?

Sr. Presidente: Muchas gracias. El "MANVU", no el "mambo", es distinto. No nos vamos a gastar la plata en mambo, digamos. El MANVU es el contrato de mantención y vialidad urbana para que los vecinos lo tengan claro; que es el contrato de pavimentación. Sí, a ver, yo creo que muchas veces se pone mucho énfasis en el royalty minero. Esto es una política que obviamente es reciente, pero yo creo también es importante poder aclarar un poco cómo funciona. El royalty minero son recursos del royalty del cobre que se inyectan a distintos municipios de Chile con distintos criterios de justicia territorial, digamos, donde se busca apoyar tanto a municipios de zonas mineras como a municipios que administran contextos de cierta vulnerabilidad. Los recursos del royalty generalmente son más o menos proyectados año a año. La municipalidad maneja un estimativo de cuánto va a

recibir por el royalty. Muchas veces no podemos presupuestarlo porque no tenemos la certeza tal de cuál va a ser este recurso, pero nosotros año a año tratamos de focalizarlo íntegramente. Más allá que son recursos que entran al presupuesto municipal y, podríamos decir, tiene otra fuente de ingresos, pero digamos que es como la misma alcancía para explicárselo a la gente, uno ve donde gastarlo. Y muchas veces se pone un énfasis de decir: ¿En qué se gasta el royalty en particular? más allá que venga a engrosar un presupuesto. Y nosotros siempre tratamos de fijar el royalty en ciertas prioridades ciudadanas que las personas entiendan como sentidas. En este caso va a ser destinado al contrato de mantención y vialidad urbana, que es la pavimentación de calle en la comuna, que sabemos que una de las demandas más grandes que tiene la municipalidad. En un inicio habíamos considerado probablemente poder generar nuevos gastos gracias al royalty, pero la verdad es que la situación financiera actual del municipio, sobre todo a propósito del alza de los precios de los combustibles, nos tiene en una situación que el royalty, más que quizás poder generar nuevos ingresos o poder, por ejemplo, inyectarle recursos al contrato del MANVU, lo que va a permitir es disminuir menos gastos asociados que de todas formas vamos a tener que disminuir. Esto es una conversación que nosotros ya estamos evaluando, pero hay gastos que teníamos quizás proyectados inicialmente que no vamos a poder ejecutar este año a propósito de los aumentos. O sea, por ejemplo, no sé si ya podemos ir adelantando, pero cosas que son más evidentes, las celebraciones de Fiestas Patrias van a tener una reducción importante de recursos, lo mismo con las celebraciones de Navidad y lo mismo con otros gastos que son más sensibles aún para la ciudadanía. Entonces, el dinero del MANVU en términos como de cuál va a ser su uso objetivo es la pavimentación de calle, pero ya más bien estamos viendo cómo podemos cumplir con la proyección presupuestaria que hicimos el año pasado, que por suerte fue una planificación sumamente conservadora en cuanto a los ingresos, pero que hoy día además estamos viendo por el alza de precio, sin recortes digamos. Aquí no está entrando nada el fondo común municipal, eso no toca el presupuesto de este año. Sólo por aumento de precios de los combustibles, estamos viendo bien mermado como la capacidad de ejecución de este año, donde ya vamos a tener un ajuste importante.

Y luego ya se abre la conversación que vamos a tener en función del presupuesto 2027, donde ahí sí, ya con la certeza del costo de disminución, ahí tenemos un rango que es bien variable. Se ha hablado desde los 2500 millones hasta los 6000 millones. Todavía el Gobierno tiene que ver las fórmulas de compensación, porque la última información que se nos dio es que los recursos del Fondo Común Municipal van a ser compensados en un 100%. Eso es lo que se nos ha dicho; hay que ver si eso ocurre. Pero los ingresos propios del municipio en materia de contribuciones no van a ser compensados. Entonces ese 40% no tiene ningún tipo de compensación y ahí, si esa fuera la realidad, hay que ver qué ocurre. Pero si esa fuera la realidad, nosotros estimamos del orden de los 2500 a 3000 millones de pesos. Estamos esperando los datos del Servicio de Impuestos Internos para tener certeza de cuántas personas mayores de 65 años pagan contribuciones en Maipú. De no compensarse el fondo, eso va a ser mayor. Y evidentemente ustedes saben, porque

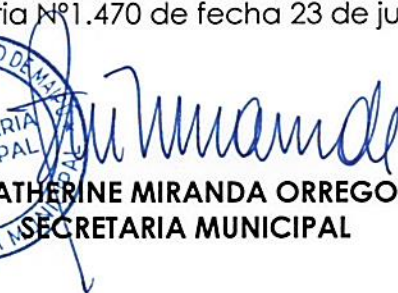


han diseñado presupuesto en este municipio, lo ajustado que es; como finalmente vamos a tener que ir ajustándonos para disminuir en tres, cuatro, cinco o seis mil millones el gasto. Ahí yo sé que hubo algunas controversias en la semana, concejal, más allá de, claro, cuando uno ve el impuesto bruto; pero yo creo que es importante entender cuál es el presupuesto operativo del municipio, que como nosotros lo señalamos —y de ese cálculo sacamos el presupuesto de SMAPA, que lo consideramos aparte porque es una realidad bien única y particular de nuestro municipio— las transferencias de recursos de programas ministeriales. En el fondo del presupuesto operativo nos queda un 15% de ajuste y ese 15% el que se va a ver mermado. Entonces creo que vamos a tener hartas instancias de deliberación. Obviamente nosotros como gestión tenemos la responsabilidad, pero también con ustedes para ver por dónde van a ir esos recortes, porque es muy difícil, o por lo menos decir, imposible hoy día recortar 3000 millones de gastos y no afectar alguna prestación crítica que se presta a los vecinos. Entonces esa será discusión de la elaboración presupuestaria el próximo año, pero en cuanto este año los recursos del royalty los vamos a priorizar en materia de pavimentación.

Eso, estamos listos entonces, vamos a dar por finalizada entonces la sesión ordinaria número 1463 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Hora de término: 10:58 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.462 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.470 de fecha 23 de julio de 2026.



KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL

